

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
FUNDACION GESTION SALUD
 901.552.464-0
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2025


	DIC. 2025	%	VARIACION	%
ACTIVOS				
ACTIVOS CORRIENTES				
Deudores Comerciales y Otros				
Cuentas por cobrar a socios	\$ 100,000,000	100%	\$ 100,000,000	0%
Total Activos Corrientes	\$ 100,000,000	100%	\$ 100,000,000	0%
TOTAL ACTIVOS				
	\$ 100,000,000	100%	\$ 100,000,000	0%
PATRIMONIO				
Aportes Ordinarios	\$ 100,000,000	100%	\$ 100,000,000	0%
Total Patrimonio	\$ 100,000,000	100%	\$ 100,000,000	0%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO				
	\$ 100,000,000		\$ 100,000,000	0%



JULIO CESAR BORELLY JULIO
 Representante Legal



SAUL CARABALLO ROMERO
 Contador publico
 T.P. N° 173723-T



CARLOS PUERTO ORTEGA
 Revisor Fiscal
 T.P. N° 162548-T

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
FUNDACION GESTION SALUD
901.552.464-0
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

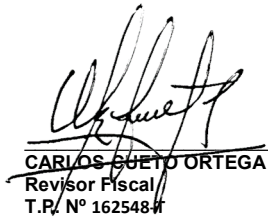
	DIC. - 25	%	%	Variación	%
Ingresos de Actividades Ordinarias		0%	0%	0	0%
Costo de Venta		0%	0%	0	0%
Ganancia Bruta	0	0%	0%	0	0%
Gastos de Administracion		0%	0%	0	0%
Ganancia Operacional	0	0%	0%	0	0%
Gastos de Intereses		0%	0%	0	0%
Otros Ingresos		0%	0%	0	0%
Otros Gastos Financieros		0%	0%	0	0%
Otros Gastos		0%	0%	0	0%
Ganancia Antes de Impuestos	0	0%	0%	0	0%
Gasto Impuesto a la Ganancia		0%	0%	0	0%
Ganancia del Periodo	0	0%	0%	0	0%



JULIO CESAR BORELLY JULIO
Representante Legal



SAUL CARABALLO ROMERO
Contador publico
T.P. N° 173723-T

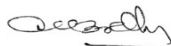


CARLOS BUELTO ORTEGA
Revisor Fiscal
T.P. N° 162548-T

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
FUNDACION GESTION SALUD
901.552.464-0
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

DIC. 25

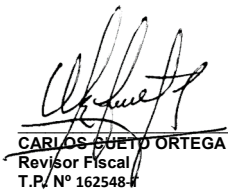
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
UTILIDADES DEL EJERCICIO	0
AJUSTES POR INGRESOS Y GASTOS QUE NO REQUIERON USO DE EFECTIVO	
(+) Depreciacion	0
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	<u>0</u>
CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES	
(-) Aumento (+) Disminución Deudores	0
(-) Aumento (+) Disminución Inventarios	0
(+) Aumento (-) Disminución Proveedores	0
(+) Aumento (-) Disminución Cuentas por Pagar	0
(+) Aumento (-) Disminución en Impuestos	0
(+) Aumento (-) Disminución Obligaciones Laborales	0
(-) Aumento (+) Disminución Otros Activos No financieros	0
(-) Aumento (+) Disminución Activos por impuestos corriente	0
FLUJO DE EFECTIVO NETO DE ACTIVID. DE OPER.	<u><u>0</u></u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
(-) Compra (+) Venta de Propiedad Planta y Equipo	0
(-) Aumento (+) Disminución de Inversiones	0
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u><u>0</u></u>
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
(+) Disminución (-) Aumento Cuentas por Cobrar	0
(+) Aumento (-) Disminución Obligaciones Financieras	0
(+) Aumento (-) Disminución Otros Pasivos	0
(+) Aumento (-) Disminución Reservas	0
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	<u><u>0</u></u>
AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO	<u>0</u>
EFFECTIVO NETO AÑO ANTERIOR	
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u><u>0</u></u>
DIFERENCIA ENTRE UTILIDADES ACUMULADAS	0
EFFECTIVO NETO AL FINAL DEL AÑO	<u>0</u>



JULIO CESAR BORELLY JULIO
Representante Legal



SAUL CARABALLO ROMERO
Contador publico
T.P. N° 173723-T



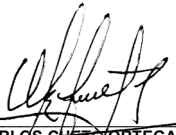
CARLOS BUETO ORTEGA
Revisor Fiscal
T.P. N° 162548-T

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
FUNDACION GESTION SALUD
901.552.464-0
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025


CONCEPTO	ACUMULADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	AUMENTO EN EL PRESENTE EJERCICIO	DISMINUCIONES EN EL PRESENTE EJERCICIO	ACUMULADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CAPITAL SOCIAL				
APORTES ORDINARIOS	-	100,000,000		100,000,000
CAPITAL POR SUSCRIBIR	-	-	-	-
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	-	100,000,000	-	100,000,000
SUPERAVIT DE CAPITAL				-
RESERVAS				-
OBLIGATORIAS	-	-	-	-
ESTATUTARIAS				-
PERDIDA DEL EJERCICIO	-	-	-	-
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-	-	-	-
RESULTADOS ACUMULADOS	-	-		-
EFEECTO POR CONVERGENCIA				-
SUPERAVIT PO VALORIZACIONES				-
INVERSIONES				-
TOTAL PATRIMONIO	-	100,000,000	-	100,000,000



JULIO CESAR BORELLY JULIO
 Representante Legal



CARLOS CUETO ORTEGA
 Revisor Fiscal
 T.P. N° 162548-V



SAUL CARABALLO ROMERO
 Contador publico
 T.P. N° 173723-T

**FUNDACION GESTION SALUD
NIT 901.552.464-0
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**FUNDACION GESTION SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

NOTA 1 - ENTIDAD QUE REPORTA Y ORGANOS DE DIRECCION

FUNDACION GESTION SALUD en adelante la Entidad, fue constituida mediante acta de constitución No. 1 del 7 de diciembre de 2021 bajo el número 41.759 del libro I. Se constituyó como una empresa sin ánimo de lucro.

La Entidad no es subordinada de otra entidad que informa bajo Estándares Internacionales, la totalidad de su patrimonio pertenece a personas naturales, tal como consta en el libro de socios.

tendrá como objeto principal el mejoramiento de la calidad de vida de la población altamente vulnerable y de alto riesgo social, que requieran ayuda en el apoyo de sus necesidades básicas, para lo cual la fundación promoverá y Coordinara actividades de educación, salud, nutrición, deporte, ambiente, recreación y alojamiento en hogares de acogida.

La Entidad tiene su domicilio principal en el municipio de Cartagena, en el departamento de Bolívar, República de Colombia.

La Entidad tiene una duración indefinida a partir de la fecha de la escritura de constitución.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACION

a. Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar solo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante Norma para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Durante 2015 la Entidad trabajó en el balance de transición hacia las NCIF y a partir de 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia, estos son los cuartos estados financieros individuales preparados por la Entidad de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el período denominado de transición y a partir de 2016, como vigencia obligatoria, la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la Sección 35 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015.

a. Bases de medición

Los estados financieros fueron preparados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados, los cuales se miden al valor razonable.

b. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

c. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Entidad revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionadas con los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el período en que se revisa la estimación, y en los períodos futuros afectados.

d. Modelo de negocio

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad

financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, por lo cual estos instrumentos se miden al costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante, lo anterior, algunos instrumentos financieros se miden a valor razonable, pues no tienen las características propias de los instrumentos medidos al costo amortizado.

e. Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 4% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0,4% de los ingresos ordinarios brutos (en caso de que se genere pérdida antes de impuestos).

Nota 3 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

En la preparación de estos estados financieros se aplicaron las políticas contables detalladas a continuación, a menos que se indique lo contrario.

a. Instrumentos financieros

- Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones (en instrumentos de deuda) de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

- Activos financieros

En su reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al precio de la transacción; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales.

Si la transacción en la cual se adquieren los activos financieros es una transacción de financiación, los activos financieros resultantes se miden por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado aplicable a ese tipo de instrumentos financieros.

- Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican al costo amortizado, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

a. Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y/o se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o

b. Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en este último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

- Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la Entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros solo se dan de baja del estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

- Capital social

La emisión de instrumentos de patrimonio se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión.

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con la emisión.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio

propios. Estas acciones propias son adquiridas y poseídas por la Entidad o por otros miembros del grupo consolidado.

Las distribuciones de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio son cargados directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

b. Propiedades, planta y equipo

- Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados o costo de producción, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la Sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

• Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el período por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual, a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente. De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o esté listo para uso pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

c. Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios de deterioro, se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados. Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

d. Beneficios a los empleados

De acuerdo con la Sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se reconocen por el modelo de acumulación con cargo a resultados, en la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

e. Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

f. Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto, se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

- **Venta de bienes**

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con los términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada período se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

Nota 4 Impuestos

a. Impuestos sobre la renta

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

b. Impuesto corriente reconocido como pasivo

El impuesto corriente es la cantidad para pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos períodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) contable, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

En períodos intermedios se reconoce una estimación del impuesto sobre la renta corriente, con base en los cálculos de los resultados fiscales periódicos. Dado que los cálculos suelen ser muy cercanos al impuesto a cargo, esta partida se reconoce directamente como pasivo por impuesto a las ganancias, en lugar de presentarlo como estimación.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del período y de períodos anteriores se valoran por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

La gerencia de la Compañía periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

La Entidad calcula la provisión del impuesto sobre la renta con base al mayor valor entre la renta líquida gravable y la renta presuntiva, es decir, 3% del patrimonio líquido del año gravable inmediatamente anterior, a una tarifa del 25%. Igualmente se calcula una provisión de impuesto sobre la renta para la equidad –CREE– a una tarifa del 9%. Los responsables del CREE tienen la exoneración de los pagos de aportes parafiscales (SENA - ICBF) y aporte a salud.

c. Impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los períodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las tasas y en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a las tasas conocidas para cada uno de los períodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos derivado de diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles, aunque correspondan a diferencias temporarias deducibles relacionadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, así como con participaciones en acuerdos conjuntos.

Se reconoce un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de una plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no

afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal, aunque corresponda a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en acuerdos conjuntos.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

d. Compensación fiscal o tributaria

Se presentan por el valor neto los activos y pasivos a corto plazo (corrientes) por impuestos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Se presentan por el neto los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar por activos y pasivos a corto plazo por impuestos, y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre beneficios gravados por la misma autoridad tributaria.

e. Impuesto a la riqueza

La Ley 1739 del 2014 dio paso a la creación de la quinta versión del impuesto al patrimonio, pero esta vez con el nombre de impuesto a la riqueza; acompañado de un impuesto complementario de normalización tributaria; estas dos nuevas figuras fiscales se encuentran reglamentadas a través de los artículos 1 al 10 y del 34 al 40 de la Ley 1739 respectivamente.

En esta ocasión, el impuesto a la riqueza recae en forma obligatoria sobre quienes sean contribuyentes del impuesto de renta, que posean en enero 1 del 2015 patrimonios líquidos iguales o superiores a los \$1.000.000.000, siempre y cuando no figuren en la lista de los mencionados en el artículo 293-2 del ET como contribuyentes exonerados de este impuesto.

Dicha ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio sin afectar las utilidades del ejercicio. Este tratamiento contable se utilizará para efectos de la elaboración del Libro Tributario, pero no se aplicará en los estados financieros; donde se reconocerá como gasto.

NOTA 5 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de las cuentas por cobrar clientes a 31 de diciembre de 2025 era el siguiente:

Deudores Comerciales y Otros			\$			
Cuentas por cobrar a socios	\$	100,000,000	100%	\$	100,000,000	0%
Total Activos Corrientes	\$	100,000,000	100%	\$	100,000,000	0%

Las cuentas por cobrar corresponden a los aportes de los asociados a la fundación.

NOTA 6 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

A la fecha de cierre la empresa no posee propiedad planta y equipo.

NOTA 7 – IMPUESTO A LAS GANACIAS

Para el año 2025 este impuesto equivale a 0, puesto que no hubo operaciones de la entidad.

NOTA 8 – OBLIGACIONES FINANCIERAS Y ACREEDORES COMERCIALES

La empresa no tiene obligaciones por pagar a fecha de cierre 2025.

NOTA 9 – OBLIGACIONES POR BENEFICIO A EMPLEADOS

No se presentan pagos ni deudas por el concepto de beneficios a empleados durante el 2025.

NOTA 10 – GANANCIAS RETENIDAS

La Entidad reconoce las ganancias retenidas de acuerdo con los resultados obtenidos en cada período. Durante el 2025 y 2024 no hubo lugar a ingresos y por ende tampoco se reporta utilidades.

NOTA 13 – INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Durante el 2025 y 2024 no se reportan ingresos en la entidad.

NOTA 14 – COSTO DE VENTAS

No se presentan costos en la entidad durante el 2025 y 2024.

NOTA 15 – GASTOS DE ADMINISTRACION

No se presentaron gastos de administración durante el 2025 y 2024.



SAUL CARABALLO ROMERO
Contador publico
T.P. N° 173723-T